

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	• Facultad de Psicología
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se ha concretado el perfil de ingreso, de tal manera que se limita el número de titulaciones que dan acceso al Título; según la modificación incorporada, el alumnado de nuevo ingreso deberá estar en posesión de un Título universitario de Licenciado o Graduado en Psicología; podrán acceder también al Máster alumnos las titulaciones de Grado en Trabajo Social y el Grado en Educación Social. Se acepta la modificación.

Se incorpora nuevo texto en relación con los procedimientos de información sobre las titulaciones, especificándose que la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes potenciales de posgrado. Sus

contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Máster oficial de la Universidad de Sevilla. Se acepta la modificación aunque no venía informada previamente.

5. Planificación de la Enseñanza

Se cambia la denominación de las asignaturas optativas 'Promoción y Prevención de la Salud' y 'Desarrollo Comunitario, Promoción y Potenciación Comunitaria' por la de 'Intervención psicosocial en Salud' y 'Participación comunitaria, voluntariado y movimientos sociales', respectivamente. En la primera asignatura se modifican parcialmente los contenidos. Se acepta la modificación.

6. Personal académico y de apoyo

Se informa que se actualizan enlaces web del apartado 6.1.2 de Profesorado. Se debe asegurar que en todo momento los enlaces funcionen correctamente.

Aunque no se cita previamente se incorpora información sobre los mecanismos de que se dispone para asegurar que la selección del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad de género y entre personas con discapacidad. Se acepta la modificación.

8. Resultados previstos

Se actualiza el procedimiento para la medición y análisis del rendimiento académico. Se acepta la modificación.

9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad

Se aporta documento actualizado del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptada a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 30/05/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro